



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

278

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-43-P



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A."

CUANTIA: USD. 13.000,00

Di 3 copias

D.A.

En el Cantón de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y uno de enero del año dos mil quince, ante mí, doctor FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, comparece: el señor ANGEL RODOLFO VARGAS MARTINEZ, de estado civil soltero, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía "SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A."; según se desprende del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria llevada a cabo el veinte y cuatro octubre de dos mil catorce. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, residente y domiciliado en El Cantón Shushufindi y en tránsito por la ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, quien se presenta ante mí y exhibe su cédula de ciudadanía de lo que doy fe, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a

escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar e incorporar una de aumento de capital social y de reforma de estatutos de La COMPAÑÍA "SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor ANGEL RODOLFO VARGAS MARTINEZ, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, residente y domiciliado en El Cantón Shushufindi y en tránsito por la ciudad de Quito, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía "SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A"; según se desprende del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria llevada a cabo el veinte y cuatro octubre de dos mil catorce. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) La compañía "SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A", constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Quito, el once febrero del dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro de La Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios el doce de abril del dos ml cuatro, Compañía que se encuentra vigente y cumpliendo con su objeto social conforme a la Ley de Compañías; DOS.- Con fecha cuatro de junio del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito Doctor Gabriel Cobo, se celebró la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "SERVICIOS LA Y DE



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



JIVINO S.A", la misma que se inscribió en el Registro de La Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos el dieciséis de julio del dos mil ocho. b) La Junta General del veinte y cuatro de octubre de dos mil catorce, de manera unánime, reunido el cien por ciento del capital social, resolvió reformar el Artículo Cuarto de la Segunda cláusula de los estatutos sociales y la Tercera Cláusula de la Suscripción y pago del Capital. Dichos Artículos dirán; TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Debido a la necesidad de realizar el aumento de capital que es de un mil USD mediante esta escritura, los accionistas de la Compañía, deciden incrementarlo, inyectando la suma de trece mil USD que sumados a los mil USD con que cuenta actualmente, el nuevo capital social incrementado asciende a la suma de catorce mil USD divididos en el mismo número de acciones de un dólar cada una, que los socios aportan con el número de acciones que constan en el nuevo cuadro de accionistas y acciones. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes anteriormente mencionados y de conformidad con lo decidido por la Junta General extraordinaria de socios de LA COMPAÑÍA "SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A, se reforma el ARTICULO CUARTO DE LA SEGUNDA CLAUSULA de los estatutos, y tercera cláusula de la suscripción y pago de capital de los estatutos de la compañía, los mismos que dirán; SEGUNDA: ESTATUTOS, ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía es de catorce mil dólares de Los Estados Unidos de América dividido en acciones nominativas de Un

J

dólar cada una, numeradas del uno al catorce mil inclusive, de acuerdo al cuadro de socios y acciones que antecede. TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL.- El capital social dela Compañía ha sido suscrito y pagado en la forma en que se detalla a continuación:

NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No DE ACCIONES
1 ABRIL GUEVARA ROSA EDILA	40	520	520	560
2 Barragán Padilla Yojan Elías	40	520	520	560
3 Barragán Ramírez Nelson	40	520	520	560
4 Barragán Ramírez Ulvio Melvin	40	520	520	560
5 GARCIA SIMBANIA RAUL RAMIRO	40	520	520	560
6 GAROFALO VELOZ LUIS ALBERTO	40	520	520	560
7 GAROFALO VELOZ MILTON EDUARDO	40	520	520	560
8 GIRON GIMENEZ JOSE SAMUEL	40	520	520	560
9 GUEVARA MORAN LUIS GONSALO	40	520	520	560
10 MEJIA JIMENEZ TEOFILO LIBORIO	40	520	520	560
11 MONTERO CASTILLO ANGEL MISAE	40	520	520	560
12 MONTOYA PONCE JOSE PACIFICO	40	520	520	560
13 NAVEDA TORRES JAIME PATRICIO	40	520	520	560
14 OCAMPO GAVILANEZ GUIDO MEDARDO	40	520	520	560
15 PACHECO ESTRADA HENRY FABRICIO	40	520	520	560
16 QUSHPE GIRON JUAN CARLOS	40	520	520	560
17 ROBLES GIRON EDUARDO	40	520	520	560
18 SALINAS ALEJANDRO WILSON	40	520	520	560
19 SIZA QUINATO FRANKLIN PATRICIO	40	520	520	560
20 UCLES BURBANO GERMAN PATRICIO	40	520	520	560
21 VARGAS BOSQUEZ RODOLFO RIGOBERTO	40	520	520	560
22 VARGAS MARTINEZ ANGEL RODOLFO	40	520	520	560
23 VARGAS MARTINEZ FRANJIL JOWANI	40	520	520	560
24 VELEZ CHICA RITA MARGARITA	40	520	520	560
25 VILLAFUERTE MERO BENIGNO ERNEST	40	520	520	560
SUMAN	1000	13000	13000	14000

El Capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad en numerario, conforme consta del certificado bancario que se agrega. QUINTA.- AUTORIZACION.- La Junta General Extraordinaria de Socios otorga al Señor ANGEL RODOLFO VARGAS MARTINEZ en su calidad de Gerente y Representante

1



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



Legal de la Compañía "SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A." para que proceda a elevar escritura Pública y dar cumplimiento de las resoluciones tomadas en esta Junta, así como también para que realice los trámites necesarios y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para obtener la legalización del presente acto jurídico, observando lo que dispone La Ley de Compañías. Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública, así como los demás documentos habilitantes que se requieren. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que está firmada por el Doctor Eduardo Guevara Estrella con matrícula profesional número dos mil ciento doce del Colegio de Abogados del Azuay. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Angel Rodolfo Vargas Martinez 210005876-3

ANGEL RODOLFO VARGAS MARTINEZ

[Firma manuscrita]
EL NOTARIO

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 210005876-3

VARGAS MARTINEZ ANGEL RODOLFO

LDS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

02 AGOSTO 1976

FECHA DE NACIMIENTO 0352 03222 M

LOS RIOS QUEVEDO

QUEVEDO 1976

Angel Rodolfo Vargas



ECUATORIANA*****

A1111A1111
FID-0-CT

SOLTERO

PRIMARIA

DEFERRO

PROF OCUP

HOLGER FACUNDO VARGAS

MARIA MAGDALENA MARTINEZ VANEZ

LAGO ABITO

07/09/2022

FECHA DE EMISSION

REN 3111568



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0121

2100058763

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VARGAS MARTINEZ ANGEL RODOLFO

SUCUMBOS

PROVINCIA

SHUSHUPINDI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN PEDRO DE LOS

COFANE

PARROQUIA

0

2

ZONA

Angel Rodolfo Vargas
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A.

Compañía de Transporte en taxis y Camionetas

Jivino Verde Km. 33 ½ - Shushufindi - Sucumbíos - Ecuador

Cel.: Gerente de la compañía 0985841706



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
"SERVICIO LA Y DE JIVINO S.A"**

En el recinto Jivino Verde, cantón Shushufindi de la provincia de Sucumbíos, vía a Lago Agrio, calle principal s/n, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del 2014, siendo las 17:00 pm, en las oficinas de la compañía "SERVICIO LA Y DE JIVINO S.A.", se instala la junta general extraordinaria de accionistas, la misma que se encuentra presidida por el señor GUIDO MEDARDO OCAMPO GAVILANES, en calidad de presidente y en calidad de secretario actúa el señor ANGEL RODOLFO VARGAS MARTINEZ, quien procede a verificar la asistencia de los accionistas y constata que se encuentra presente el 100% del capital social, de la compañía es decir, los señores: ABRIL GUEVARA ROSA EDILA; BARRAGAN PADILLA YOJAN ELIAS; BARRAGAN RAMIREZ NELSON; BARRAGAN RAMIREZ ULVIO MELVIN; GARCIA SIMBAÑA RAUL RAMIRO; GAROFALO VELOZ LUIS ALBERTO; GAROFALO VELOZ MILTON EDUARDO; GIRON JIMENEZ JOSE SAMUEL; GUEVARA MORAN LUIS GONSALO; MEJIA JIMENEZ TEOFILO LIBORIO; MONTERO CASTILLO ANGEL MISAEL; MONTOYA PONCE JOSE PACIFICO; NAVETA TORRES JAIME PATRICIO; OCAMPO GAVILANEZ GUIDO MEDARDO; PACHECO ESTRADA HENRY FABRICIO; QUISHPE GIRON JUAN CARLOS; ROBLES GIRON ENRIQUE EDUARDO; SALIMAS ALEJANDRO WILSON; SIZA QUINATO A FRANKLIN PATRICIO; UCLES BURBANO PATRICIO GERMAN; VARGAS BOSQUEZ RODOLFO RIGOBERTO; VARGAS MARTINES ANGEL RODOLFO; VARGAS MARTINES FTANJIL JOWANI; VELEZ CHICA RITA MARGARITA; VILLAFUERTE MERO BENIGNO ERNESTO; poseedores de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, del capital social, suscrito y pagado.

Una vez que el Presidente previo informe del secretario ha constado la presencia de todos los accionistas, de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías declara instalada presente Junta General Extraordinaria, el presidente solicita al secretario n proceda a dar lectura al orden del día objeto de la convocatoria en el mismo que es:

1.- Lectura del acta anterior

2.- Necesidad de aumentar el Capital Social de la Compañía

3.- Reforma del Art: Cuarto de la Segunda clausula del estatuto de la Compañía "SERVICIOLA Y DE JIVINO S.A", así como la Tercera clausula de la Suscripción y pago del Capital.

4.- Autorización

1.- Una vez instalada la junta se da lectura al acta anterior y la Junta General Extraordinaria la aprueba por unanimidad.

2.- En este punto toma la palabra el Sr Guido Ocampo , Presidente de la Compañía quien agradece la asistencia puntual de los presentes , y a la vez pide que los puntos a tratarse se los lleve de la mejor manera , y manifiesta haber acusado oficio circular emitido por el Sr Intendente Nacional de Compañías en el que se manifiesta que la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 la coloca en el numeral 6 del Art 361 de la Ley de Compañías vigente , esto es en causal de disolución , por lo que se debe proceder a realizar un aumento de Capital , previsto por la ley , para superar el inconveniente .

A lo que la junta general extraordinaria de la compañía decide de manera unánime autorizar el aumento de capital de la compañía que es de un mil dólares de los Estados Unidos de América a catorce mil USD lo cual significa un incremento de mil cuatrocientos por ciento de lo cual se notificara a la Superintendencia de Compañías, dándole a conocer del nuevo cuadro de integración de accionistas de la compañía "SERVICIO LA Y DE JIVINO S.A "

Debiéndose tomar nota de este particular en el registro respectivo de la compañía para los fines legales pertinentes.

3.- Por efecto del Aumento del Capital descrito anteriormente, la junta en referencia decidió proceder a reformar el Art Cuarto de la Segunda clausula del estatuto social y la Tercera clausula de la Suscripción y pago del capital .Dichos artículos dirán;

ARTICULO CUARTO : El capital social de la Compañía es de CATORCE MIL USD. Dividido en catorce mil acciones nominativas de un dólar cada uno, numerada del 01 al 14.000 inclusive .

TERCERA SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL .- El capital social de la compañía "SERVICIO LA Y DE JIVINO S.A " es de CATORCE MIL DOLARES , ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de conformidad con el cuadro de integración del Capital que consta expresamente y que conforma parte integrante de esta Escritura Publica

NOMBRE ACCINISTA	CAP.ANTERIOR	CAP.SUSCRITO	CAP.PAGADO	NO.DE ACCIONES
1.-ABRIL GUEVARA ROSA EDILDA	40	520	520	560
2.-BARRAGAN PADILLA YOJAN ELIAS	40	520	520	560
3.-BARRAGAN RAMIREZ NELSON	40	520	520	560
4.-BARRAGAN RAMIREZ ULVIO MELVIN	40	520	520	560
5.-GARCIA SIMBAÑA RAUL RAMIRO	40	520	520	560
6.- GAROFALO VELOZ LUIS ALBERTO	40	520	520	560
7.- GAROFALO VELOZ MILTON EDUARDO	40	520	520	560
8.-GIRON JIMENEZ JOSE SAMUEL	40	520	520	560
9.-GUEVARA MORAN LUIS GONSALO	40	520	520	560
10.-MEJIA JIMENEZ TEOFILO LIBORIO	40	520	520	560
11.- MONTERO CASTILLO ANGEL MISAEL	40	520	520	560
12.-MONTTOYA PONCE JOSE PACIFICO	40	520	520	560
13.-NAVEDA TORRES JAIME PATRICIO	40	520	520	560
14.-OCAMPO GAVILANEZ GUIDO MEDARDO	40	520	520	560
15.-PACHECO ESTRADA HENRY FABRICIO	40	520	520	560
16.-QUISHPE GIRON JUAN CARLOS	40	520	520	560
17.- ROBLES GIRON EDUARDO	40	520	520	560
18.- SALINAS ALEJANDRO WILSON	40	520	520	560
19.-SIZA QUINATO PATRICIO	40	520	520	560
20.-UCLES BURBANO GERMAN PATRICIO	40	520	520	560
21.-VARGAS BOSQUEZ RODOLFO RIGOBERTO	40	520	520	560
22.-VARGAS MARTINES ANGEL RODOLFO	40	520	520	560
23.-VARGAS MARTINES FRANJIL JEWANI	40	520	520	560
24.-VELEZ CHICA RITA MARGARITA	40	520	520	560
25.-VILLAFUERTE MERO BENIGNO ERNESTO	40	520	520	560

SUMAN	1000	13000	13000	14000
-------	------	-------	-------	-------



SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A.

Compañía de Transporte en taxis y Camionetas

Jivino Verde Km. 33 ½ - Shushufindi - Sucumbíos - Ecuador

Cel.: Gerente de la compañía 0985841706



En virtud de los antecedentes expuestos el señor Guido Ocampo, en calidad en que comparece, declara que la compañía "SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A" Aumenta el capital en la cantidad de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante aporte de dinero en efectivo y de curso legal.

4.- El cuarto punto del orden del día se refiere a la autorización de la junta general extraordinaria de accionistas debe otorgar al Sr Ángel Vargas en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA. Para que proceda a elevar la escritura pública y dar cumplimiento de las resoluciones tomadas en esta junta, así como también para que realice los trámites necesarios y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para obtener la legalización del presente acto jurídico, observando lo dispuesto en la ley de compañías

Puesto consideración ente cuarto punto del orden del día es aprobado unánimemente por todos los accionistas.

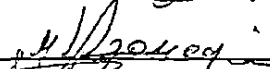
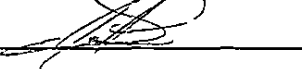
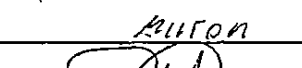
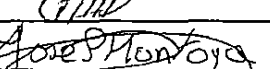
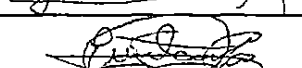
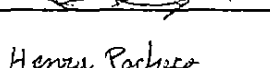
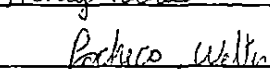
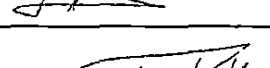
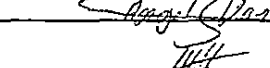
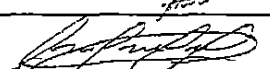
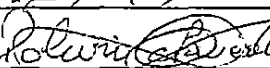
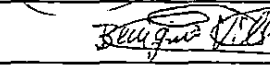
Agotada que ha sido la agenda, Secretario procede a elaborar el acta de la junta y terminada que fue esta, se da lectura de la misma a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, firmado para constancia con los dignatarios que la dirigieron. Siendo las 20:00 se levanta la junta.

Sr GUIDO MEDARDO OCAMPO GAVILANEZ
PRESIDENTE

SR ANGEL VARGAS
SECRETARIO - GERENTE

...Siguen Firmas

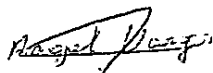
SERVICIO LA Y DE JIVINO S.A.

FECHA 04/09/2014 SESION EXTRAORDINARIA		
N	NOMINA	FIRMA
1	ABRIL ROSA	
2	BARRAGAN NELSON	
3	BARRAGAN ULVIO	
4	GARCIA RAUL	
5	GAROFALO LUIS	
6	GAROFALO MILTON	
7	GIRON JOSE	
8	MEJIA TEOFILO	
9	MINTA JACINTO	
10	MONTERO ANGEL	
11	MONTOYA JOSE	
12	OCAMPO GUIDO	
13	PACHECO HENRY	
14	PACHECO WALTER	
15	PACHECO DAVID	
16	QUISPE JUAN	
17	ROBLES ENRIQUE	
18	SALINAS WILSON	
19	UCLES GERMAN	
20	VARGAS RODOLFO	
21	VARGAS ANGEL	
22	VARGAS FRANJIL	
23	VELEZ RITA	
24	POLIVIO NAVEDA	
25	VILLAFUERTE BENIGNO	

0000006

...ZON: CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia de su original.

Shushufindi, 27 de Octubre del 2014



ANGEL RODOLFO VARGAS MARTINEZ
SECRETARIO-GERENTE



Jivino Verde, a 06 de Julio del 2013

Señor.

ANGEL RODOLFO VARGAS MARTINEZ

Presente.-

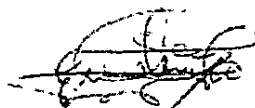
De mi consideración:

CERTIFICO y comunico a Usted que de acuerdo en la clausula Quinta de la Disposición Transitoria, de los Estatutos Sociales de la Compañía de Transporte en Taxis y Camionetas doble cabina y Autos tipo Sedan, denominada **SERVICIO LA "Y" DE JIVINO S.A.**, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 139 de la ley de Compañías, **LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**, le designo a usted **GERENTE DE LA COMPAÑÍA**, por el periodo de dos años.

La Compañía de Transporte en Taxis de Compañías doble cabina y autos tipo sedan, de nominada **SERVICIO LA "Y" DE JIVINO S.A.**, fue constituida el 8 de septiembre del 2004.

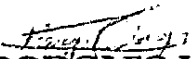
Particular que certifico, para los fines legales pertinentes

Atentamente,



GUIDO MEDARDO OCAMPO GAVILANES
PRESIDENTE DE LA C.I.A. LA "Y" DE JIVINO

RAZON: Acepto el nombramiento de gerente de la CIA. LA "Y" DE JIVINO. Jivino Verde, 6 de Julio del 2013.



ANGEL RODOLFO VARGAS MARTINEZ
GERENTE DE LA CIA. LA "Y" JIVINO

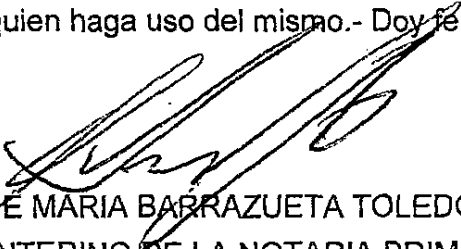
↓

0000007

M/P

DI TRES COPIAS

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy ocho de Julio del año dos mil trece, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, a petición de la parte interesada y habiéndose cumplido los preceptos legales del caso, PROTOCOLIZO el documento que en lo principal contiene el ACTA DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA SERVICIO LA "Y" DE JIVINO S.A.; a favor del señor ANGEL RODOLFO VARGAS MARTINEZ; todo lo cual antecede en una foja útil, siendo responsables de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo.- Doy fe.


DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



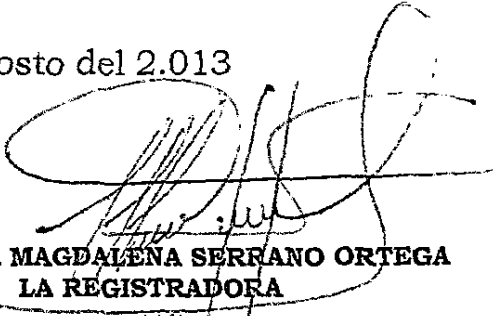
Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA certificada, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.


DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que bajo el No. 362, Folio No. 62, Tomo Tercero del ocho de Agosto del año dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente;** de la Compañía **SERVICIOS LA "Y" DE JIVINO S.A.,** Al Sr. VARGAS MARTINEZ ANGEL RODOLFO. Queda en el Registro correspondiente.-

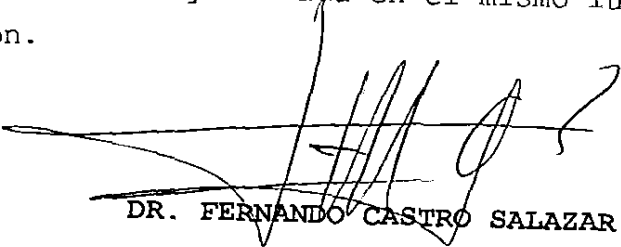
Shushufindi, 08 de Agosto del 2.013


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A.",** debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

0000008

1 ZÓN: Tomé nota del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos
2 que antecede, de la Compañía "SERVICIOS LA Y DE JIVINO .A.", al
3 margen de la Escritura de Constitución de la referida Compañía, cele-
4 brada el once de febrero del año dos mil cuatro, ante el doctor Gustavo
5 García Banderas, Notario Vigésimo Tercero Interino del cantón Quito,
6 cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, constante a fojas
7 número cero cero cuatro mil cuatrocientos dos y siguientes del respectivo
8 protocolo y en los términos constantes en la presente escritura.- Quito, a
9 veinte y siete de enero del año dos mil quince.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 E.E.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.-CERTIFICA.- Que en esta fecha se ha inscrito la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía "SERVICIOS LA Y DE JIVINO S. A. " que antecede a fojas 10 A 11 vta bajo la partida número 8 del Registro de Constitución de Compañías llevado el presente año.- Además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 23 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil cuatro.- Shushufindi, diez de febrero del año dos mil quince.- SCHV

DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA

